



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA COLECTA DE HONGOS DEL GÉNERO PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE, IMPONGAN LAS SANCIONES Y REALICEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, les fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Turismo a implementar acciones jurídicas y administrativas para atender la denuncia por tráfico y saqueo de hongos de la especie psilocybe en el estado de Veracruz, presentado por el Diputado Oscar Bautista Villegas, integrante del Partido Verde Ecologista de México, el 09 de julio de 2025.

Una vez recibida la proposición se procedió a su estudio, con la responsabilidad de considerar, lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para estar en posibilidades de emitir dictamen conforme a las facultades que le confiere el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 53 numeral 2; 54 numeral 1; 60



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

numeral 1, fracción II; y 63 numeral 1, fracción III todos del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; ; y los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 136; 182, 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, y de la recepción de turno para el Dictamen de las referidas Proposiciones con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado correspondiente a "CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN", se sintetiza el alcance de la propuesta específica de los Puntos de Acuerdo en estudio.
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan el sentido de este Dictamen.
- IV. Finalmente, en el apartado "ACUERDO", la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto de las proposiciones descritas en el apartado de antecedentes.

I. ANTECEDENTES



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Con fecha 09 de julio de 2025, el Diputado Oscar Bautista Villegas, integrante del Partido Verde Ecologista de México presento ante el Pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Turismo a implementar acciones jurídicas y administrativas para atender la denuncia por tráfico y saqueo de hongos de la especie psilocybe en el estado de Veracruz.

Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

Con fecha **09 de julio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-1182**.

**I. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

La proposición con Punto de Acuerdo presentada el **09 de julio de 2025**, por el Diputado Oscar Bautista Villegas, integrante del Partido Verde Ecologista de México tiene por **objeto** exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Turismo a implementar acciones jurídicas y administrativas para atender la denuncia por tráfico y saqueo de hongos de la especie psilocybe en el estado de Veracruz.

La presente proposición parte de la preocupación expresada por colectivos ambientalistas, estudiantes universitarios y organizaciones de la sociedad civil ante actividades irregulares realizadas por el grupo extranjero identificado como MycoTreks en la región de Xalapa,



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Veracruz. Estas actividades consisten en la organización de excursiones turísticas de alto costo —con precios que alcanzan hasta los 2,800 dólares— para la recolección, consumo y presunta comercialización de hongos silvestres del género *Psilocybe*, especies que están protegidas por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 debido a su relevancia ecológica y estatus de conservación.¹

De acuerdo con denuncias formales presentadas ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), hay excursiones se llevan a cabo en el Ejido Encino Gacho, localidad de Las Villas de Ramírez, bajo la fachada de actividades de ecoturismo y aprovechando permisos de colecta científica gestionados por estudiantes o recién egresados de Biología e Ingeniería en Agronomía de la Universidad Veracruzana. Estos permisos, cuya finalidad es exclusivamente científica o educativa, estarían siendo utilizados de manera ilegal para justificar un aprovechamiento comercial prohibido por la normatividad ambiental mexicana.² Por ello, dicha práctica vulnera de manera directa diversas disposiciones legales,

Desde la perspectiva ecológica, el aprovechamiento no regulado de hongos del género *Psilocybe* representa una amenaza grave a la biodiversidad local y a los servicios ecosistémicos. Estas especies cumplen funciones críticas como la descomposición de materia orgánica, la regeneración vegetal y el mantenimiento de la fertilidad del suelo. La recolección masiva y descontrolada provoca la disminución de poblaciones silvestres, afecta el micelio subterráneo, altera el equilibrio ecológico y compromete procesos naturales esenciales.³

¹ Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, consultada el 23 de julio de 2025, disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/nom-059-semarnat-2010>

² Denuncia presentada ante PROFEPA, información difundida por el Instituto Mexicano de Fauna, Flora y Sustentabilidad, consultada en redes sociales el 23 de julio de 2025.

³ Información sobre la función ecológica de hongos silvestres, disponible en: https://www.conabio.gob.mx/conocimiento/estrategia_nacional/doctos/4.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

Esta situación contraviene el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y obliga al Estado a proteger la biodiversidad y aplicar las leyes necesarias para su conservación.

En virtud de lo anterior, el objeto de la presente proposición es emitir un exhorto respetuoso a las autoridades federales competentes —PROFEPA, SEMARNAT, SRE y Secretaría de Turismo— para que:

- Verifiquen y, en su caso, revoquen permisos de colecta científica obtenidos de forma irregular.
- Prevengan el tráfico nacional e internacional de especies protegidas del género *Psilocybe*.
- Realicen acciones coordinadas para garantizar la protección de la biodiversidad local, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la preservación del patrimonio biocultural de Veracruz.

Con ello, se busca atender de manera inmediata una problemática que amenaza la legalidad, el equilibrio ecológico y el derecho humano a un medio ambiente sano.

Con la finalidad de exponer el exhorto se inserta su contenido:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, conforme a los artículos 4, 9 y 19 de la Ley General de Vida Silvestre, revise en un plazo no mayor a 20 días hábiles los permisos relacionados con la colecta de hongos del género *Psilocybe* en el estado de Veracruz. Asimismo, se solicita implementar acciones jurídicas y administrativas para atender la denuncia por tráfico y saqueo de dichos hongos y presentar un plan para proteger la biodiversidad en las zonas afectadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Recesso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que, conforme a los artículos 60, 117 y 119 de la Ley General de Vida Silvestre y el artículo 420 del Código Penal Federal, realice una inspección inmediata en el Ejido Encino Gacho, Las Villas de Ramírez, y otras zonas afectadas en el estado de Veracruz. Así mismo, se solicita informar de manera detallada en un plazo no mayor a 30 días hábiles sobre las actividades de la empresa MycoTreks, incluyendo avances en la investigación, evidencia de recolección o comercio ilegal y, en su caso, sanciones aplicadas.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establezca mecanismos de coordinación con las autoridades de los Estados Unidos de América para investigar las operaciones de la empresa MycoTreks. Así mismo, se solicita reportar avances en un plazo no mayor a 45 días hábiles, asegurando el cumplimiento de los compromisos de México en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).*

CUARTO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a que, conforme a los artículos 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 y 43 de la Ley General de Turismo, verifique en un plazo no mayor a 20 días hábiles si la empresa MycoTreks cuenta con los permisos necesarios para operar actividades turísticas en México. En caso de incumplimiento, se solicita aplicar sanciones y coordinarse con la SEMARNAT y la PROFEPA para evitar daños a los recursos naturales protegidos.*

QUINTO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Turismo a que, en coordinación con las autoridades locales de Veracruz, la Universidad Veracruzana y las comunidades locales, incluidas las indígenas, refuercen la vigilancia y monitoreo en*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

*las zonas afectadas por el saqueo de hongos del género *Psilocybe*. Así mismo, se solicita implementar un programa de educación ambiental que incluya talleres para estudiantes y comunidades, con el objetivo de prevenir la recolección ilegal y proteger el patrimonio natural de México.*

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que, conforme al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo obligación del Estado garantizar el respeto a este derecho y prevenir el deterioro ambiental. La explotación no regulada de especies protegidas, como los hongos del género *Psilocybe*, representa una amenaza directa contra este derecho y pone en riesgo los ecosistemas de Veracruz, afectando el equilibrio ecológico y el patrimonio biocultural.

SEGUNDA. Que la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 clasifica las especies del género *Psilocybe* como sujetas a protección especial, dado su valor ecológico y

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4º, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

el riesgo derivado de su explotación no sustentable.⁵ La colecta de estas especies sin contar con la autorización específica para aprovechamiento sustentable constituye una infracción administrativa y un probable delito ambiental, conforme a los artículos 60 y 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.⁶

TERCERA. Que, de acuerdo con información difundida por el Instituto Mexicano de Fauna, Flora y Sustentabilidad, así como colectivos ambientalistas y medios locales, existen excursiones turísticas con fines de lucro para recolectar hongos *Psilocybe* en zonas de alta biodiversidad en Veracruz, incurriendo en posibles faltas a la legislación correspondiente.⁷

CUARTA. Que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (artículos 161 y 170)⁸ y el artículo 420 del Código Penal Federal, tiene la obligación de realizar inspecciones, dictar medidas provisionales, imponer sanciones administrativas y, en su caso, presentar denuncias penales cuando se detecten actos que atenten contra especies protegidas o provoquen daños graves al ambiente.⁹

QUINTA. Que, conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores debe coordinar con autoridades extranjeras la

⁵ Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, disponible en:
https://www.def.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173091&fecha=30/12/2010

⁶ Ley General de Vida Silvestre, artículos 60 y 60 Bis, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGVS.pdf>

⁷ Instituto Mexicano de Fauna, Flora y Sustentabilidad, publicaciones disponibles en:
<https://www.imffs.org>

⁸ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_251223.pdf

⁹ Código Penal Federal, artículo 420, disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_200124.pdf



**Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**

investigación de empresas que pudieran estar involucradas en tráfico internacional de especies protegidas, de acuerdo con la Convención.¹⁰

SEXTA. Que, según la Ley General de Turismo (artículos 9 y 43) y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 42), la Secretaría de Turismo tiene la responsabilidad de garantizar que las actividades turísticas se realicen en el marco de la ley y no ocasionen daños al medio ambiente ni al patrimonio natural y cultural. La verificación del cumplimiento de requisitos por parte de empresas extranjeras es indispensable para evitar prácticas que incentiven la sobreexplotación de recursos biológicos.¹¹

SÉPTIMA. Que los hongos *Psilocybe* cumplen funciones ecológicas clave como descomponedores de materia orgánica y formadores de micorrizas, indispensables para la fertilidad del suelo y la regeneración vegetal. Su saqueo puede afectar de manera irreversible los ecosistemas locales, reducir la biodiversidad y comprometer los servicios ambientales que sostienen la vida de las comunidades rurales e indígenas.

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

I. ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las inspecciones correspondientes a fin de identificar posibles irregularidades en la colecta de hongos del género *Psilocybe* en el estado de Veracruz, y en caso de resultar procedente, impongan las sanciones y realicen las denuncias correspondientes.

¹⁰ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110324.pdf

¹¹ Ley General de Turismo, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que, en coordinación con las autoridades locales de Veracruz, la Universidad Veracruzana y las comunidades locales, incluidas las indígenas y afroamericanas, refuercen la vigilancia y monitoreo en las zonas con presencia de los hongos *Psilocybe* en la entidad.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los x días de agosto de 2025



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

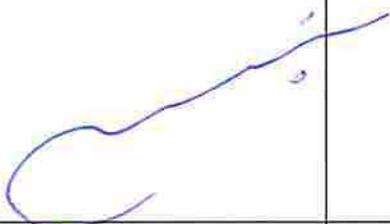
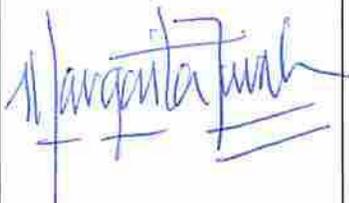
6.8. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A IMPLEMENTAR ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LA DENUNCIA POR TRÁFICO Y SAQUEO DE HONGOS DE LA ESPECIE PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

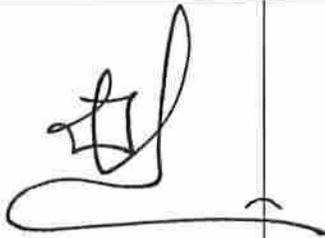
No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN			
2	 DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			
3	 DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

6.8. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A IMPLEMENTAR ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LA DENUNCIA POR TRÁFICO Y SAQUEO DE HONGOS DE LA ESPECIE PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4	 SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN			
5	 SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
6	 SEN. RAÚL MORÓN OROZCO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
7	 SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

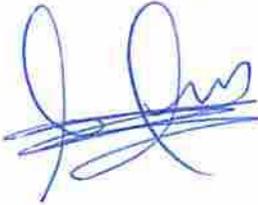


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.8. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A IMPLEMENTAR ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LA DENUNCIA POR TRÁFICO Y SAQUEO DE HONGOS DE LA ESPECIE PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8	 DIP. LEONEL GODOY RANGEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
9	 DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
10	 DIP. LILIA AGUILAR GIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
11	 SEN. MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

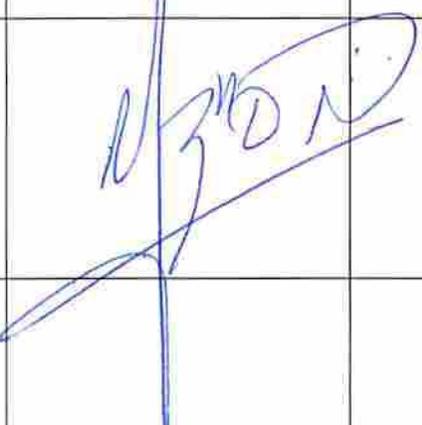


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.8. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A IMPLEMENTAR ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LA DENUNCIA POR TRÁFICO Y SAQUEO DE HONGOS DE LA ESPECIE PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12	 DIP. MAYRA ESPINO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
13	 DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
14	 SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
15	 SEN. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.8.DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A IMPLEMENTAR ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LA DENUNCIA POR TRÁFICO Y SAQUEO DE HONGOS DE LA ESPECIE PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

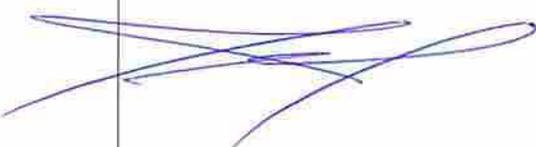
Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



**SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA
MORENA**

A favor	En contra	Abstención
		



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.8.DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A IMPLEMENTAR ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LA DENUNCIA POR TRÁFICO Y SAQUEO DE HONGOS DE LA ESPECIE PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN

MC

A favor	En contra	Abstención
		



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.8.DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A IMPLEMENTAR ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LA DENUNCIA POR TRÁFICO Y SAQUEO DE HONGOS DE LA ESPECIE PSILOCYBE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



**SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ
MOREN**

A favor	En contra	Abstención
		